

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
ACTA No 210
SESION ORDINARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO
Martes 29 de julio de 2008

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR en la Ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, el martes 29 de julio de 2008, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MSc. Ricardo Antillón Morales Rector de la **Universidad Tecnológica de Honduras UTH**; en su condición de Presidente del Consejo; **MIEMBROS PROPIETARIOS**: Ing. Mario E. Martin, Rector del **Centro de Diseño Arquitectura y Construcción CEDAC**; Lic. Alicia Vargas, Directora de Desarrollo Curricular e Ing. Jessica Calderón de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Sub-Comisionado Jorge Armando Carias Velásquez Director del **Instituto Superior de Educación Policial ISEP**; Ing. Gabriel Barahona Sub-Director de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Dr. Marlon Oniel Escoto, Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura**, Lic. Luis Diego Chacón por el **Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth ISTJN**; Lic. Osvaldo Valladares Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USPS**; General de Brigada y Msc., Carlos Antonio Cuellar, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Abg. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH**; Dr. Carleton Corrales Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras**; Ing. Carla María Henríquez Jefe de Apoyo Educacional de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Lic. Jance Carolina Funes, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI** y el Abog. Víctor Isaías Molina Sánchez, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario del Consejo. **MIEMBROS SUPLENTE**S: Abog. Reydilio Reyes Sorto Secretario General del **Instituto Superior de Educación Policial, ISEP**; Abog. Gerardo Tomé Secretario General de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Abg. Carlos Daniel Sánchez, Secretario del **Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth ISTJN**; Lic. David Orlando Marín, Vicerrector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Dra. Rosario Duarte Gáneas de Fortín Vicerrectora de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Lic. Gustavo Mendoza, Director Académico de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Lic. Luis Alfredo Galeano, Secretario General de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; y la Lic. Martha Julia Valle Secretaria General de la **Universidad Politécnica de Honduras**; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la **Universidad de**

San Pedro Sula USPS Con excusa: Ing. Carlos Ávila, Vicerrector de la **Universidad José Cecilio del Valle UJCV**; Ings. Luis Orlando Zelaya y Fernando Peña Cabús, Rector y Vicerrector de la **Universidad Tecnológica Centro Americana UNITEC**; Lic. José María Sánchez, Rector del **Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth ISTJN**; Msc., Carlos Salgado, Vicerrector Académico, del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción CEDAC**; **INVITADOS ESPECIALES:** **Dirección de Educación Superior:** Abg. Y Notaria Lily Pinel de Espinal, Msc. Lila Suyapa Izaguirre Fiallos, Lic. Blanca Regina Osorio, Abg. Miriam María Irías de Aguilera, Lic. Sara Vilma Bonilla y Secretaria Nely Ochoa.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

El MSc. Ricardo F. Antillón Morales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presente 13 de los veinte miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, inició la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las 10:30 minutos ante meridiano.

El Ingeniero Gabriel Barahona, Subdirector de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales. ESNACIFOR, expresó la bienvenida a los miembros del Honorable Consejo Técnico, en nombre de las autoridades de este centro educativo, e invitó a que después de finalizada la sesión, realicen un recorrido por las instalaciones.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL ABG. ALVARO JUAREZ CARRILLO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS NUESTRA SENORA REINA DE LA PAZ. UNICAH.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente sometió a discusión la agenda, que fue aprobada así:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios. .
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Discusión y aprobación del Acta No. 209 de la sesión ordinaria de fecha 2 de julio del 2008.
5. Lectura de Correspondencia, Informes y control de Dictámenes.

6. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Cirugía Dental en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras, Nuestra Señora Reina de la Paz. UNICAH. Presentación de Observaciones.
7. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas del Plan de Estudios del Programa de Maestría de Negocios Internacionales para Latinoamérica (Global MBA), de la Universidad Tecnológica Centroamericana. UNITEC. Presentación de Observaciones.
8. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Diseño Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras. UPI. Presentación de Observaciones.
9. Informe del evento de Reconocimiento a los miembros del Consejo Técnico Consultivo que cesaron en su cargo, celebrado en el auditorium del Banco Centroamericano, el 13 de junio del 2008, y designación de fecha para próximos Reconocimientos.
10. Varios
11. Cierre de la Sesión.

CUARTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 209 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2008.

El Presidente del Consejo sometió a discusión el Acta Ordinaria Nos. 209, siendo aprobada con la enmienda en el punto décimo sobre la indicación de promesa de entrega en esta sesión del documento: Propuesta de Promoción del Desarrollo de la Educación Superior del país, por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA, INFORMES Y CONTROL DE DICTÁMENES.

1. El Secretario da lectura a la Invitación, de parte de la Dirección de educación Superior de fecha 25 de junio del mes que corre, entregada a los miembros del Consejo Técnico sobre disertación de la conferencia “Currículo por Competencias” dictada por el Profesor Matías Wesler, de nacionalidad alemana, que se llevara a cabo en el salón de sesiones “Ramón Oquelí” de la escuela de Ciencias Sociales, edificio No.1 de la UNAH.

2. Lectura de Oficio No. 224-2008-DES, entregado al Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Msc. Ricardo Antillón, sobre solicitud de la dirección a los miembros del Consejo técnico, para la presentación de las Observaciones pendientes de la solicitud del proyecto de creación de la Universidad Cristiana Internacional, UCI. Acuerdo No. 1174-202-07 de fecha 09-02-2007 y de la Universidad Tecnológica del Sur. UTESUR. Acuerdo 1867-210-07, ambos acuerdos del Consejo de Educación Superior.
3. Lectura del Oficio 195-08 SA, de fecha 18 de julio del 2008, firmada por la Lic. Rita Tamashiro, directora del Sistema de Admisión, en la que detalla el cuadro de fechas y horas para la Retroalimentación de la aplicación de la PAA, dirigida a Docentes que han participado en fechas anteriores y a los que participan por primera vez; el Secretario hace la invitación a los miembros para que puedan asistir en calidad de Observadores en la aplicación de la PAA., para los estudiantes de primer ingreso a la UNAH.
4. Nota de fecha 25 de julio del 2008, dirigida al director de Educación Superior y firmada por el Ing. Luis Orlando Zelaya, en la que se excusa por su inasistencia y la del Ing. Fernando Pena Cabus de Invitación, Vicerrector Académico de UNITEC, en su sustitución acredita a La Msc. Alicia Vargas, Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular y al Ing. Jessica Calderón para que los represente ante el Consejo.
5. Nota de fecha 28 de julio del 2008, firmada por el Rector del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, en la que se excusa por su inasistencia a la sesión y en su representación acredita al Licenciado Luis Diego Chacón.
6. Nota de fecha 28 de julio del 2008, firmada por el Arq. Mario E. Martin, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, en la que se excusa por su inasistencia a la sesión y en su representación acredita al Ing. Carlos Salgado para que lo represente.
7. Lectura y explicación por parte del Presidente del Consejo sobre el Ensayo: Una Invitación a mejorar la interacción y la difusión de lo hecho por las universidades hondureñas en beneficio del desarrollo del país. (Propuesta presentada por el Msc Ricardo Antillón Presidente del Consejo Técnico Consultivo y Rector de UTH).

SEXTO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACION DE REFORMAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS, NUESTRA SENORA REINA DE LA PAZ. UNICAH. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones:

Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; La Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; presentaron las observaciones siguientes, que se incluyen en el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 485-210-2008

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 2018-219-2008 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. **219 de fecha 18 de julio de 2008**, y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Cirugía Dental en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras, Nuestra Señora Reina de la Paz. UNICAH; procedió a dictaminar de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI.

“Observaciones: Nuestras observaciones han sido más enfocadas al Plan de estudios de la carrera de Cirugía Dental de la Universidad, considerando que es importante la profesionalización en el campo de la salud, buscando con esto para la prevención y conservación de la salud dental de nuestras comunidades y del país en general.

- a) En el Plan de estudios, no se describen las asignaturas de formación general, especialmente las programadas en el primer año de estudios.
- b) Las asignaturas no están agrupadas por año académico.
- c) En el Plan de estudios, no especifican donde los estudiantes realizaran la práctica hospitalaria.
- d) Considerar como extensión universitaria de la carrera y la Universidad, convenios con instituciones sociales como Club de Leones, Rotarios, y otros, que mantienen de forma permanente clínicas dentales comunitarias”.

Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

Observaciones:

1. Datos Generales de la carrera

- a) Datos Generales de la carrera

ASPECTOS	OBSERVACIONES
Carrera	Cirugía Dental
Grado	Licenciatura

Unidades Valorativas	208
Número de Asignaturas	65
Duración	4 años y 4 meses
Requisitos de Ingreso	Están claros, sin embargo se recomienda establecer requisitos de permanencia.

b) Marco teórico

Justificación de la carrera	Bien
Fundamentación filosófica-educativa	Están claros
Análisis de la situación social, política y económica del país.	Están claros

c) Perfil profesional

Perfil del estudiante de nuevo ingreso	No aparece en el documento
Perfil general del graduado de la UNICAH	No se refleja en el documento
Perfil del egresado	Esta claro
Conocimientos	Bien
Habilidades y destrezas	Están claras
Actitudes y valores	Bien

d) Estructura del Plan de Estudios

Objetivos generales	Bien
Objetivos específicos	Bien
Asignaturas de formación general	<ul style="list-style-type: none"> La asignatura de Educación ambiental no se refleja en el documento.
Asignaturas de formación específica	<ul style="list-style-type: none"> Las asignaturas: Doctrina Social de la Iglesia, Gestión de la Calidad Total, Planeación y Diseño de un modelo de Calidad, podrían pertenecer a un bloque de asignaturas propias de la Filosofía de la Institución. Se recomienda organizar los bloques de las asignaturas en: Áreas de conocimiento básico: Anatomía, Histología, Embriología, Química, Física, Farmacología, etc. Área de conocimientos específicos odontológicos, técnicos y clínicos: Técnica de Prótesis, estomatología clínica, Cirugía, Endodoncia, etc. Área de Odontología Social, Preventiva y Sanitaria.
Asignaturas programáticas	No aparecen en el documento, se recomienda incluir las asignaturas de informática e inglés como asignaturas copo gramáticas.
Asignatura obligatoria	No se reflejan en el documento
Asignaturas electivas	No quedan claras cuales son
Distribución de asignaturas por período	Hay períodos de 39, 37, 34,29 U.V se recomienda revisar, consideramos que los períodos están muy cargados.
Flujograma	Esta claro.

e) Descripción mínima de asignaturas

Nombre	Se podrían incluir algunas asignaturas del área de Odontología Social, Preventiva y Sanitaria, Ejm: Odontología Social I, II y III. Se recomienda incluir la asignatura de Radiodoncia y algunas clases se pudieran fusionar ejm: Histología y Embriología.
Código	Están claros
Unidades Valorativas o créditos	Se recomienda revisar, ya que hay muchas asignaturas con 7 U.V.
Requisitos	Bien
Horas Totales	No aparece el cálculo general de las horas técnicas y prácticas, esta información debe incluirse antes de la Distribución de las asignaturas por áreas.
Objetivos, descripciones de la asignatura, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía.	Se recomienda incluir la descripción de la asignatura antes de los objetivos en cada syllabus.

f) Requisitos de Graduación

Administrativos	Están claros
Académicos	Bien
Trabajo de investigación	No aparece en el documento
Práctica revisada	Solamente se menciona en los requisitos de graduación, se recomienda incluirlo en otro apartado del documento para que quede claro y se refleje que realizarán una práctica supervisada.
Tesis, monografía, trabajo educativo social	No se identificó en el documento
Servicio Social	Está claro

g) Tabla de equivalencia

Equivalencias	Están claros
Exámenes de suficiencia	Están claros

h) Recursos para la ejecución del Plan

Humanos	No aparece la nómina de docentes y esto es importante considerarlo.
Materiales	Bien
Aulas	Bien
Laboratorios	Esta claro
Biblioteca	Esta claro.

Conclusiones: vistas, leídas y analizadas las reformas al Plan de estudios de la Carrera de Doctores en Cirugía Dental en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, la Universidad de Defensa de Honduras concluye que: Se debe enviar el documento base que fue objeto de reforma para poder comparar el Plan anterior, con el plan reformado. Dictamen favorable previo a la realización de las modificaciones solicitadas”.

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM

I. Valoración General

La propuesta del Plan de Estudios de Doctor en Cirugía Dental en el Grado de Licenciatura, es un documento cuya estructura cumple con las normas establecidas por Educación Superior para la presentación del mismo.

Observaciones

DATOS GENERALES DE LA CARRERA	PAG.	OBSERVACIONES
Créditos: 208		
Carrera: Doctor en Cirugía dental en el Grado de Licenciatura. Duración: 4 años y 4 semanas (13 períodos académicos de 15 semanas cada uno) Asignatura: 65 Implementación: 1995 Fecha de aprobación de la reforma: 2008		-En la sección de datos generales y requisitos de graduación aparecen 208 créditos y en el listado de asignaturas de formación específica aparecen 344 créditos: revisar. -Las quince semanas de cada período académico deben ser de plena actividad académica, libres de feriados y períodos de matrícula y no recortarlos cuando exista feriados en el período.
MARCO TEÓRICO	PAG.	OBSERVACIONES
1) Justificación de la carrera 2) Fundamentación Filosófica- Educativa 3) Análisis de la situación social, política y económica del país.		- Es recomendable mejorar y actualizar la información y los datos del Marco conceptual con referencias más recientes, la misma es muy vaga y desactualizada, las citas corresponden a documentos del 2004.
PERFIL PROFESIONAL	PAG.	OBSERVACIONES
		- El perfil es pertinente al contenido del plan presentado.
ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS	PAG.	OBSERVACIONES
1) Objetivos Generales 2) Objetivos Específicos		- Se recomienda agregar otros objetivos específicos por considerarse de un Plan de Estudios. - Los objetivos específicos deben estar en correspondencia con los objetivos generales, pues se desprenden de éstos. - Revisar el tercer objetivo específico: “Desarrollar la capacidad de planificar, crear, administrar centros de salud, hospitales y otras instituciones que se le asignen...” ya que el plan sólo contempla una asignatura de “Administración en Salud Pública” y no se considera suficiente para poder ser un administrador de instituciones.
3) Asignaturas de Formación General		- El Art. 87 de las Normas Académicas de Educación Superior establece que además de español, Filosofía, Sociología Historia de Honduras, se debe contemplar en la formación general al menos tres asignaturas

Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Tegucigalpa, MDC., 29 de julio, 2008.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. RICARDO FRANCISCO ANTILLON
PRESIDENTE

**SEPTIMO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO
SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACION DE REFORMAS DEL PLAN
DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MAESTRIA DE NEGOCIOS
INTERNACIONALES PARA LATINOAMERICA (GLOBAL MBA), DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES**

El Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones:

Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y la Universidad Católica de Honduras, UNICAH; presentaron las observaciones respectivas, mismas que se incluyen en el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 486-210-2008

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.2019-219-2008, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. **219 de fecha 18 de julio de 2008**, y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de reformas del Plan de estudios del Programa de Maestría de Negocios Internacionales para Latinoamérica (Global MBA), de la Universidad Tecnológica Centroamericana. UNITEC; procedió a dictaminar de la siguiente manera:

“Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

A. Observaciones

1. Datos Generales de la carrera

ASPECTOS	OBSERVACIONES
Carrera:	Negocios Internacionales para Latinoamérica (Global MBA)
Grado:	Maestría

Unidades Valorativas:	48
Número de Asignaturas:	19
Duración:	06 períodos de 11 semanas/ 4 períodos al año

2. Marco Teórico

Justificación de la carrera	La globalización e internacionalización de las empresas y la apertura de honduras a diferentes bloques económicos.
Fundamentación Filosófica- Educativa	Se fundamenta en su modelo educativo “Modelo de Universidad de Aprendizaje”
Análisis de la situación social, política y económica del país.	Muy buen análisis de la globalización e internacionalización de las empresas y apertura de Honduras a diferentes bloques económicos a manera de desafíos empresariales.

3. Perfil profesional

Habilidades y destrezas	Presenta el dominio de una visión estratégica para los negocios internacionales, analítica de los escenarios administrativos, capacidad gerencial, solvencia en uso de herramientas computacionales, capacidad de diseñar y administrar proyectos, así como la destreza para la comunicación oral y digital entre otras competencias.
Actitudes y valores	Fomenta el liderazgo positivo, crecimiento profesional, calidad productiva en su labor profesional, motivación al logro, ética, identidad con la realidad nacional entre otros valores.

4. Estructura del Plan de Estudio

Objetivos Generales	Presenta un objetivo general bastante extenso, está bien se recomienda sintetizarlo en un solo. (pág. 25)
Objetivos Específicos	Revisaren la pág. 26 el objetivo específico “g” ya que se presenta algo confuso.
Asignaturas de Formación General	Se recomienda establecer el núcleo propedéutico (03 asignaturas) a manera de curso preliminar, el cual deberá ser

	agregado a la lista de requisitos de la maestría. Ya que este no influye en las unidades valorativas del plan. (pág. 26)
Asignaturas de Formación Específica	Presenta 15 asignaturas
Distribución de asignaturas por período	3-4
Flujograma	Presenta coherencia lógica en la distribución de asignaturas de acuerdo a la evolución del plan.

5. Descripción mínima de asignaturas

Nombre	Plan de estudio
Código	Maestría en Negocios Internacionales
Unidades Valorativas o Créditos	48
Requisitos	Cada asignatura se presenta en una secuencia lógica de acuerdo a su contenido y en relación a las demás asignaturas.
Horas totales	Cada asignatura presenta 3 horas teóricas y 9 prácticas, semanales lo cual estimula y favorece el desarrollo profesional de los cursantes.
Objetivos, descripción de la asignatura, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía	Las asignaturas del plan presentan secuencia lógica y amplitud en sus alcances.

6. Requisitos de Graduación

Administrativos	Presentado conforme a ley
Académicos	Presentado conforme a ley
Trabajo de investigación	Presentado conforme a ley
Práctica supervisada	Presentado conforme a ley
Tesis, monografía, Trabajo Educativo Social	Presentado conforme a ley

7. Tabla de Equivalencia

Equivalencias	No Aplica
Exámenes de suficiencia	Regidos por las normas y disposiciones del órgano de educación superior y reglamento de UNITEC

8. Recursos para la ejecución del Plan

Humanos	Presentado conforme a ley
Materiales	Presentado conforme a ley
Aulas	Presentado conforme a ley

Laboratorios	Presentado conforme a ley
Biblioteca	Presentado conforme a ley

B. CONCLUSIONES

Visto, leído y analizado el **Plan de Estudio de la Carrera Maestría en Negocios Internacionales para Latinoamérica (Global MBA) presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, la UDH concluye lo siguiente:

El proyecto se presenta como una excelente oportunidad para impulsar el desarrollo productivo del país y se encuentra muy bien estructurado en concordancia con los requerimientos que exige la Dirección de Educación Superior; sin embargo existen algunos puntos que esta universidad considera deben ser revisados y modificados tal y como aparecen en el cuadro anterior”.

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

“Observaciones

A) DATOS GENERALES DE LA CARRERA	PAG.	OBSERVACIONES
Créditos: 48 Carrera: Negocios Internacionales para Latinoamérica Grado: Maestría		Por la naturaleza del Plan, se sugiere establecer como requisito de ingreso al dominio de una segunda lengua, de preferencia inglés.
Duración: 6 períodos académicos de 11 semanas cada uno Asignaturas: 19 Fecha de solicitud de aprobación: 1993 Fecha de primera reforma: 2001 Fecha de segunda reforma. 2008		
B) MARCO CONCEPTUAL	PAG.	OBSERVACIONES
1. justificación del programa 2. fundamentación Filosófica-Educativa		Cumple con los requisitos de un Marco Teórico para una propuesta de Plan de Estudios. No se presenta diagnóstico y la justificación es una mezcla de justificación e información pertinente a un diagnóstico.
C) PERFIL PROFESIONAL	PAG.	OBSERVACIONES
		En el perfil profesional se hace referencia a las competencias a lograr en el egresado del programa. Es necesario puntualizar y establecer las competencias del Plan y

<p>3. Conocimientos 4. Habilidades y destrezas a 5. Actitudes y valores</p>		<p>diferenciar estas mismas de los llamados términos del perfil profesional.</p> <p>Los conocimientos están redactados de manera difusa, inclusiva y repetitiva, propuestos de forma filosófica. Se sugiere redactarlos de forma coherente a los objetivos del Plan de Estudios y la filosofía institucional.</p> <p>Los incisos f) y g) dicen lo mismo con diferentes palabras: Preparar al individuo para enfrentar situaciones diversas, complejas del entorno global de la empresa... Las habilidades y destrezas se presentan de forma concreta.</p>
D)ESTRUCTURA DEL PLAN	PAG.	OBSERVACIONES
		<p>Los objetivos se presentan de forma reiterada y repetitiva, con facilidad Para confundirse entre partes de perfil y lo que son los objetivos en si. (ver inciso c, d y e)</p> <p>En el inciso c, se hace referencia al campo laboral de los egresados del programa indicando su desempeño como docentes e investigadores. Este espacio no corresponde al programa propuesto.</p> <p>El inciso i, no indica en que forma se logrará lo propuesto.</p> <p>En los objetivos específicos, incisos g y h, debe revisarse el sentido de los mismos y hacer las correcciones pertinentes.</p> <p>Existe error en la suma de unidades valorativas del período V.</p> <p>No existe ningún nexo de continuidad o conocimientos previos entre las asignaturas de estrategias, Gerencias o administraciones.</p> <p>Por la naturaleza de este Plan y el</p>

		<p>enfoque global que se le quiere dar, es necesario incluir asignaturas y/o temas de Control Total de Calidad y elementos relacionados con los trámites aduaneros.</p> <p>Se sugiere la incorporación de aspectos de econometría.</p>
E) DESCRIPCIÓN MINIMA DE ASIGNATURAS	PAG.	OBSERVACIONES
8. Descripciones mínimas de asignaturas		<p>Para las descripciones mínimas es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Separar los objetivos, aparecen seguidos. - Definir el uso del tiempo y forma del verbo. Infinitivo: ar, er, ir. - La asignatura NI-219, presenta objetivo repetitivo. - En la NI-220 corregir ortografía contenido No. 1. - Verificar el número de horas prácticas de NI-221 y NI-237. - Unificar redacción de objetivo de NI-233. - Colocar enlace en verbos del objetivo de NI-234. - Revisar objetivo de NI-236.
F) REQUISITOS DE GRADUACION	PAG.	OBSERVACIONES
		Los requisitos de graduación académicos y administrativos deben aparecer separados.
G) TABLAS DE EQUIVALENCIA	PAG.	OBSERVACIONES
<p>1) Equivalencias</p> <p>2) Exámenes por suficiencia</p>		Para una mejor comprensión y ejecución del Plan, se debe especificar las asignaturas sujetas a equivalencias y a examen suficiencia.
H) RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN	PAG.	OBSERVACIONES
		No hay observaciones
I) REQUISITOS DE INGRESO	PAG.	OBSERVACIONES
Perfil de ingreso		No aparece declarado el perfil de ingreso de los aspirantes.

Universidad Católica de HONDURAS “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

“La Universidad Católica de Honduras, considera que el Plan de Estudios es adecuado y cumple con los requerimientos y con lo exigido por la Ley de Educación Superior”.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación de Reformas del Plan de Estudios del Programa de Maestría de Negocios Internacionales para Latinoamérica (GLOBAL MBA), de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

Este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de Reformas del Plan de Estudios del Programa de Maestría de Negocios Internacionales para Latinoamérica (GLOBAL MBA), de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Tegucigalpa, MDC., 29 de julio, 2008.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. RICARDO FRANCISCO ANTILLON
PRESIDENTE

OCTAVO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE DISEÑO INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE INGENIERIA, UPI. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones:

La Universidad Politécnica de Honduras, el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Universidad Católica de Honduras, UNICAH; y la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH. Presentaron las observaciones siguientes, que se incluyen en el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 487-210-2008

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.2012-218-2008, adoptado por el

Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 219 de fecha 27 de junio de 2008, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Diseño Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

Universidad Politécnica de Honduras

1. Observaciones

En general el diagnóstico y el Plan están bien estructurados y se aprecia que si existe una necesidad para aperturar dicha carrera, solamente habrá que realizar cambios que se aprecian a continuación:

1. Diagnóstico.

- a) En el encabezado de página corregir “Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Diseño Industrial” por Diagnóstico de la carrera de ingeniería en Diseño Industrial en el Grado de Licenciatura”.
- b) En la pág. 32, aparece citado el Personal Directivo y Administrativo al igual que la Protesta de candidatos a Personal Docente, pero estos datos no reencuentran en el documento nombrado Diagnóstico de la carrera de ingeniería en Diseño industrial en el Grado de Licenciatura.

2. Plan de Estudio.

- a) Incorporar como trema de proyecto final, proyectos comunitarios y sociales.
- b) En el encabezado de la página cambiar “Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Diseño Industrial” por “Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Diseño Industrial en Grado de licenciatura”.
- c) En la pág. 3, Datos Generales de la carrera, corregir el número de unidades valorativas que realmente son 238.
- d) en la pág. 29 en los dos últimos párrafos corregir el Ingeniero Diseñador industrial por Ingeniero en Diseño industrial.
- e) En la pág. 43, para el numeral IV. 2, en su primer párrafo aparece: actualmente, el ingeniero en diseño industrial de hoy pueden desarrollarse...; corregir por... de hoy puede desarrollarse....
- f) En la pág. 197 REQUISITOS DE GRADUACION, corregir el nombre de “Ingeniero Civil” por “Ingeniero en Diseño industrial” párrafo primero.
- g) En la pág. 200 RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN, corregir el nombre de “Ingeniero Civil” por “Ingeniero en Diseño Industrial”, párrafo primero.

Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC.

En nombre de la carrera implica una contradicción notable de términos, **Ingeniería y diseño**. La evolución de la Educación superior en nuestro país lleva consigo la especialidad de cada centro. Provieniendo de la Unidad Politécnica de ingeniería, sería más consistente que el nombre enfatizara la visión profesional prevalerte en sus carreras, que son las ingenierías y en este caso los procesos industriales.

Para mayores referencias, se cita a continuación las acepciones de Wikipedia, la enciclopedia Libre, que reúne el pensamiento de avanzada sobre los términos, según evoluciona la práctica profesional. Se resumen los puntos que a nuestro juicio son pertinentes y sugiere que, para evitar ambigüedades y profundizar en una especialidad, el nombre sea **Ingeniería Industrial en el Grado de Licenciatura**.

La Ingeniería es la profesión que aplica conocimientos y experiencias para que mediante diseños, modelos y técnicas se resuelvan problemas que afectan a la humanidad.

En ella, el conocimiento de las matemáticas y ciencias naturales, obtenido mediante estudio, experiencia y práctica, se aplicaron juicio para desarrollar formas económicas de utilizar los materiales y las fuerzas de la naturaleza para beneficio de la humanidad y del ambiente.

Pese a que la ingeniería como tal (transformación de la idea en realidad) está intrínsecamente ligada a ser humano, su nacimiento como campo de conocimiento específico vienen ligado al comienzo de la revolución industrial, constituyendo uno de los actuales pilares en el desarrollo de las sociedades modernas.

Otro concepto que define a la Ingeniería es el arte de aplicar los conocimientos científicos a la invención, perfeccionamiento o utilización de la técnica en todas sus determinaciones. Esta aplicación se caracteriza por utilizar principalmente el ingenio de una manera más pragmática y ágil que el método científico, puesto que una actividad de ingeniería, polo general, está limitada a un tiempo y recursos dados por proyectos. El ingenio implica tener una combinación de sabiduría e inspiración para modelar cualquier sistema en la práctica.

El diseño se define como el proceso previo de configuración mental “pre-figuración” en la búsqueda de una solución en cualquier campo. Etimológicamente derivado del término italiano disegno dibujo, designio, signare, hecho es la obra, sapor hacer es el proyecto, el acto de diseñar como prefiguración es el proceso previo en la búsqueda de una solución o conjunto de las mismas. Plasmar el pensamiento de la solución mediante esbozos, dibujos, bocetos o esquemas trazados en cualquiera de los soportes, durante o posteriores a un proceso de observación de alternativas o investigación. El acto intuitivo de diseñar podría llamarse Creatividad como acto de creación o innovación si el objeto no existe, o es una modificación de lo existente inspiración abstracción, síntesis, ordenación y transformación. El verbo “diseñar” se refiere al proceso de creación y desarrollo para producir un nuevo objeto o medio de comunicación (objeto, proceso, servicio, conocimiento o entorno) para uso humano. El sustantivo “diseño” se refiere al plan final o proposición determinada fruto del proceso de diseñar (dibujo, proyecto, maqueta, plano o descripción técnica) o, más popularmente, al resultado de poner ese plan final en práctica (la imagen o el objeto producido). Diseñar requiere principalmente consideraciones funcionales y estéticas. Esto necesita de numerosas fases de investigación, análisis, modelado, ajustes y adaptaciones previas a la producción definitiva del objeto. Además comprende multitud de disciplinas y oficios dependiendo del objeto a diseñar y de la participación en el proceso de una o varias personas. Diseñar es una tarea compleja, dinámica e intrincada. Es la integración de requisitos técnicos. Sociales y económicos, necesidades biológicas, con efectos psicológicos y materiales, forma, color volumen y espacio, todo ello pensado e interrelacionado con el medio ambiente que rodea a la humanidad. De esto último se puede desprender la alta responsabilidad ética del diseño y los diseñadores a nivel mundial. Un buen punto de partida para entender este fenómeno es revisar la Gestalt y como la teoría de sistemas aporta una visión amplia del tema.

1. En la malla curricular del Plan propuesto se incluye clases como Historia del Arte, Diseño Básico, Diseño Gráfico y Semiótica que a nuestro juicio son materias de tipo estético más que industriales. Nuevamente, el énfasis de la carrera propuesta merece

aclararse en función de procesos industriales que son igualmente valideros en cualquier etapa del desarrollo nacional. En ese sentido, los objetivos generales y específicos de la carrera son consistentes con la misión industrial que la de diseño.

2. En general, las consideraciones sobre el contexto nacional y las del medio ambiente son bien tomadas. La integración disciplinar y agrupación de asignaturas en grupos secuenciales nos parece adecuada. A nuestro juicio, la carrera está concebida en forma consistente con la especialidad del Centro de Educación Superior, exceptuando, las observaciones hechas aquí sobre la terminología para identificar la carrera.

Universidad Católica de Honduras “Nuestra señora Reina de la Paz”, UNICAH.

1. La Universidad Católica de Honduras, considera que el Plan de Estudios es adecuado y cumple con los requerimientos y con lo exigido por la Ley de Educación Superior.
2. La carrera lleva 14 clases de taller y laboratorio, por lo tanto, es necesario que tengan sus propios laboratorios, no por convenio.

Universidad Metropolitana de Honduras, UMH

Plan de Estudios

Al realizar el proceso de revisión del contenido del documento Plan de estudios de la carrera de ingeniería en Diseño Industrial presentado por la universidad Politécnica de Ingeniería, UPI, se ha logrado identificar que el mismo ha sido elaborado en correspondencia a los lineamientos técnicos contenidos en la Guía técnica para elaboración de Planes de Estudio que la Dirección de Educación Superior ha establecido para tal propósito. En el documento presentado se incluyen los apartados claramente estructurados en forma de contenido y que refieren fundamentalmente: Un marco Teórico, la justificación para la creación de la carrera, la fundamentación curricular, el perfil profesional del futuro graduado de la carrera, estructura del Plan de Estudios con todos y cada uno de los elementos que lo deben conformar, el correspondiente Flujograma de la carrera, la descripción mínima de asignaturas de acuerdo al formato establecido y en los mismos se integran todos y cada uno de sus elementos básicos, los requisitos de graduación, las asignaturas que pueden ser logradas a través de exámenes de suficiencia, al igual que los recursos materiales, tecnológicos, humanos, físicos y de carácter bibliográfico para apoyar el desarrollo del Plan de Estudios en referencia. Es importante destacar que en las referencias de carácter estadístico se incluyen datos referentes al Sistema Educativo Nacional particularmente en lo que tiene que ver con la población estudiantil a Nivel Medio, la información es actualizada y permite fundamentar de mejor forma la propuesta del Plan de Estudios. Se sugiere efectuar la revisión de los códigos de asignaturas en algunos casos a fin de seguir los criterios establecidos en la Guía Técnica para la Elaboración de documentos de esta índole en el nivel de Educación Superior. En la página 197 debe revisarse los requisitos de graduación ya que en uno de los que se establece se hace referencia a la carrera de Ingeniería Civil.

Diagnóstico

El contenido del documento Diagnóstico de la carrera de Ingeniería de Diseño Industrial en el Grado de Licenciatura está elaborado conforme las regulaciones que

establece la Dirección de Educación Superior. Se incluye un apartado con relación a las necesidades de la creación de la carrera, la demanda real y potencial de la formación de los profesionales en éste campo y se considera la opinión de diferentes sectores sobre el perfil profesional del graduado y su campo ocupacional. El documento está asimismo sustentado en un proceso de investigación, con el soporte de la información recopilada en campo a partir de la aplicación de los instrumentos diseñados para tal propósito, lo cual ha permitido hacer una presentación clara y objetiva de los resultados de éste proceso de investigación para sustentar el diagnóstico para la apertura de la carrera.. Los recursos bibliográficos, humanos y tecnológicos son esenciales, se dan a conocer de manera amplia y con ello se contribuirá con el proceso de formación científica de los profesionales que a futuro egresen de la institución.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Diseño Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI.

El Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Diseño Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Tegucigalpa, MDC., 29 de julio, 2008.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. RICARDO FRANCISCO ANTILLON
PRESIDENTE

NOVENO: INFORME DEL EVENTO DE RECONOCIMIENTOS, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO QUE CESARON EN SU CARGO, CELEBRADO EN EL AUDITORIUM DEL BANCO CENTROAMERICANO EL 13 DE JUNIO DE 2008.

La Licenciada Jance Carolina Funes, Coordinadora del evento, lee el Informe el cuál se anexa a la presente Acta.

Se designa la fecha del 13 de noviembre para próximos reconocimientos en honor a la sesión número 1 de este Consejo, celebrada en el Consejo Universitario de la UNAH, el 13 de noviembre de 1989.

El Dr. Carleton Corrales felicita a la Licenciada Funes por esta coordinación e invita que para los próximos eventos, se sienta la presencia y colaboración por parte de todas las universidades, con la consideración de más invitados especiales.

VARIOS: El Secretario informa respecto a la carrera de medicina de la UNICAH, sobre reunión celebrada con representantes de la Secretaría de salud donde se llegó al acuerdo de elaborar un reglamento, conjuntamente también para la carrera de enfermería.

También informa sobre el seguimiento a la Comisión designada por el Consejo de Educación Superior para la elaboración del borrador del reglamento de educación a distancia.

Menciona la visita de la universidad de Valencia que tiene vínculos con la editorial Océano sobre educación. On line, se les entregó la lista de requisitos para ofrecer esta modalidad.

También se giró una citación a la universidad, Adem que se reúnen y desarrollan las clases en el Hotel Clarión; se les hizo entrega también de los requisitos.

Con respecto al seguimiento de títulos obtenidos en el extranjero, ya se emitió la Opinión de la Comisión, la que se dará a conocer posteriormente a su conocimiento por el Consejo de Educación Superior.

Sobre la construcción de política nacional en educación. Superior y lo que se debe de hacer en política, se va a rescatar la metodología que se hizo en un el documento, denominado oferta y demanda, para ver de qué manera puede contribuir.

El Presidente Msc... Ricardo Antillón menciona el documento: sobre el Ensayo: Una Invitación a mejorar la interacción y la difusión de lo hecho por las universidades hondureñas en beneficio del desarrollo del país. (Propuesta presentada por el Msc Ricardo Antillón Presidente del Consejo Técnico Consultivo y Rector de UTH), el presente documento es un aporte a la Propuesta de promoción del desarrollo de la educación superior del país, por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH., con promesa de entrega en esta sesión, en la que ya se entregó el documento respectivo, e invitó a todas las universidades que emitan su opinión al respecto para la próxima sesión.

DECIMO: CIERRE DE SESION

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Presidente, MSc. Ricardo F. Antillón M., dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 210 del Consejo Técnico Consultivo, a la 1:45 pasado meridiano.

Firman esta Acta, el MSc. Ricardo F. Antillón Morales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Abog. Víctor Isaías Molina Sánchez, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

**M.Sc. RICARDO F. ANTILLON M.
PRESIDENTE
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**ABOG VÍCTOR ISAÍAS MOLINA S.
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**